

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1130 *SAN SEBASTIÁN*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 2/2019-G en el que figuran como concursados EIZEN, S.A.U. CIF A20096897 Y DESARROLLOS INDUSTRIALES IRABEI, S.L. CIF B20896866, se ha dictado el 8/1/2019 auto de declaración de concurso voluntario de forma conjunta y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 9 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190000838-1